

Mes	DESCRIPCION SERVICIO	REQUISITOS	UNIDAD	ANTECEDENTES	PLAZOS	VALOR / GRATUIDAD	LUGAR EN QUE SE SOLICITA	LINK INFORMACION ADICIONAL (SOLO SI NO SE DETALLA COMPLETAMENTE)	REALIZABLE EN LINEA
Enero a Diciembre	CERTIFICADOS INFORMES PREVIOS	CON ROL DE LA PROPIEDAD, LLENAR SOLICITUD EN LA DOM	GESTION URBANA	EN SOLICITUD	7 DIAS HABILES, CONTADOS DESDE EL DIA HABIL POSTERIOR A LA SOLICITUD	3 CUOTAS CORVI	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con valores monetarios del sector: http://www.minvu.cl/opensite_20070418113110.aspx	No
Enero a Diciembre	CERTIFICADOS DE NUMERO Y UTILIDAD PUBLICA (EXPROPIACIÓN)	CON ROL DE LA PROPIEDAD, LLENAR SOLICITUD EN LA DOM	GESTION URBANA	EN SOLICITUD	7 DIAS HABILES, CONTADOS DESDE EL DIA HABIL POSTERIOR A LA SOLICITUD	1 CUOTA CORVI	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con valores monetarios del sector: http://www.minvu.cl/opensite_20070418113110.aspx	No
Enero a Diciembre	CERTIFICADO DE URBANIZACION, NOMBRE DE CALLE, RECEPCION DEFINITIVA, PERMISO EDIFICACION, VIVIENDA ECONOMICA, OTROS CERTIFICADOS	CON ROL DE LA PROPIEDAD, LLENAR SOLICITUD EN LA DOM	GESTION URBANA	EN SOLICITUD	15 DIAS HABILES, CONTADOS DESDE EL DIA HABIL POSTERIOR A LA SOLICITUD	1 CUOTA CORVI	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con valores monetarios del sector: http://www.minvu.cl/opensite_20070418113110.aspx	No
Enero a Diciembre	CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	ROL, CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO ORIGINAL DEL SEMESTRE DE LA SOLICITUD, EMITIDO POR EL S.I.I.	GASTION URBANA	EN SOLICITUD	15 DIAS HABILES, CONTADOS DESDE EL DIA HABIL POSTERIOR A LA SOLICITUD	1 CUOTA CORVI	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con valores monetarios del sector: http://www.minvu.cl/opensite_20070418113110.aspx Web del S.I.I.: www.sii.cl	No
Enero a Diciembre	INFORME TECNICO	ROL, DEFINICION Y DESCRIPCION DEL GIRO A DESARROLLAR, CROQUIS DE LA PROPIEDAD, INDICANDO LAS EDIFICACIONES Y EL EMPLAZAMIENTO DEL GIRO	GESTION URBANA	EN SOLICITUD	15 DIAS HABILES, CONTADOS DESDE EL DIA HABIL POSTERIOR A LA SOLICITUD	6 CUOTAS CORVI	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con valores monetarios del sector: http://www.minvu.cl/opensite_20070418113110.aspx	No
Enero a Diciembre	PERMISO OBRA MENOR (ampliación menor a 100 m²)	QUE LA CONSTRUCCION ORIGINAL CUENTE CON RECEPCION FINAL Y QUE NO SE HAYA AMPLIADO MAS DE 100M² POSTERIOR A LA 1ª RECEPCION FINAL. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	PERMISOS Y EDIFICACION	Los indicados en el art. 5.1.4, numeral 1, literal a) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Los indicados en los art. 126 y 130 de la L.G.U.C., y el art. 5.1.14 de la O.G.U.C. Al ingreso del expediente se debe cancelar el 10% de los derechos municipales.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No
Enero a Diciembre	PERMISO ALTERACION, REPARACION RECONSTRUCCION	QUE LA CONSTRUCCION CUENTE CON RECEPCION FINAL. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	PERMISOS Y EDIFICACION	Los indicados en el art. 5.1.4, numeral 3, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Los indicados en los art. 126 y 130 de la L.G.U.C., y el art. 5.1.14 de la O.G.U.C. Al ingreso del expediente se debe cancelar el 10% de los derechos municipales.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No
Enero a Diciembre	SOLICITUD DE ANTEPROYECTO	Al menos promesa de compraventa del o los terrenos a intervenir. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	PERMISOS Y EDIFICACION	Los indicados en el art. 5.1.5, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Los indicados en los art. 126 y 130 de la L.G.U.C., y el art. 5.1.14 de la O.G.U.C. Al ingreso del expediente se debe cancelar el 10% de los derechos municipales. El anteproyecto se entiende cancelado con este 10%.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No
Enero a Diciembre	OBRA NUEVA Y AMPLIACION MAYOR A 100M²	Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	PERMISOS Y EDIFICACION	Los indicados en el art. 5.1.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Los indicados en los art. 126 y 130 de la L.G.U.C., y el art. 5.1.14 de la O.G.U.C. Al ingreso del expediente se debe cancelar el 10% de los derechos municipales.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No
Enero a Diciembre	MODIFICACION DE PROYECTO	QUE HAYA PERMISOS SIN RECEPCION FINAL. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	PERMISOS Y EDIFICACION	Los indicados en el art. 5.1.17, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Los indicados en los art. 126 y 130 de la L.G.U.C., y el art. 5.1.14 de la O.G.U.C. Al ingreso del expediente se debe cancelar el 10% de los derechos municipales.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No
Enero a Diciembre	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL O PARCIAL	QUE LA OBRA ESTE TERMINADA EN CONDICIONES DE HABITAR Y DE ACUERDO AL PERMISO. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	PERMISOS Y EDIFICACION	Los indicados en el art. 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Incluidos en el pago total del permiso de edificación	DIRECCION DE OBRAS	5.2.6 OGUC	No
						Hasta 30 m²: 0,75 U.T.M.			No

Enero a Diciembre	AUTORIZACION POR CAMBIO DE DESTINO	QUE LA CONSTRUCCION CUENTE CON RECEPCION FINAL. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	PERMISOS Y EDIFICACION	Los indicados en el art. 5.1.4, numeral 4, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Sobre 30M² y hasta 70M²: 3,0 U.T.M.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No	
						Sobre 70M² hasta 140M²: 6,0 U.T.M.			No	
						Sobre 140M²: 15,0 U.T.M.			No	
Enero a Diciembre	OCUPACION TEMPORAL POR BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO (B.N.U.P.)	PARA FAENAS RELACIONADAS CON INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS TALES COMO ELECTRICIDAD, GAS, TELEFONO Y OTROS SIMILARES (CON O SIN ROTURA)	PERMISOS Y EDIFICACION	- Solicitud (fomato de la D.O.M.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9, 1.4.10 y 5.1.16 de la O.G.U.C.	Entre 1 m² a 10 m²: 0,2 U.T.M. por m² al día, con un mínimo de \$10.000 (CLP)	DIRECCION DE OBRAS	Web Municipalidad de San Joaquín, página de ordenanzas locales: http://www.redsanjoaquin.cl/ordenanzas-derechos-municipales-2013/	No	
Enero a Diciembre						- Plano de planta con indicación de m² a ocupar, firmado por solicitante y profesional competente, si procede.	Por cada m² adicional, sobre los 10 m² de ocupación, se pagará 0,1 U.T.M. por m² por día.		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre						- Duración de los trabajos, en días	Permiso mensual para mantención de servicios de empresas de infraestructura (sin rotura de pavimentos): \$300.000 hasta 5 m² diarios		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre						- Señalar motivo de los trabajos	Permiso mensual para mantención de servicios de empresas de infraestructura (sin rotura de pavimentos): \$400.000 entre 5 m² a 10m² diarios		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre						- En caso de rotura de pavimentos: Autorización de SERVIU, y carta de Metrogas indicando la existencia de tuberías en el lugar, en documentos originales.	Permiso mensual para mantención de servicios de empresas de infraestructura (sin rotura de pavimentos): \$600.000 entre 10 m² a 15m² diarios		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre						- En caso de ocupar calzada: Autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público municipal	Permiso mensual para mantención de servicios de empresas de infraestructura (sin rotura de pavimentos): \$900.000 entre 15 m² a 20m² diarios		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre										
Enero a Diciembre	FUSION	Detentar dominio sobre los terrenos a fusionar. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	GESTION URBANA	Los indicados en el art. 3.1.3, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9 y 1.4.10 de la O.G.U.C.	Ingreso solicitud: 0,2 U.T.M. Aprobación: 1 cuota de ahorro CORVI	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con valores monetarios del sector: http://www.minvu.cl/opensite_20070418113110.aspx	No	
Enero a Diciembre								DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No
Enero a Diciembre	SUBDIVISION	Detentar dominio sobre el terreno a subdividir. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	GESTION URBANA	Los indicados en el art. 3.1.2, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9 y 1.4.10 de la O.G.U.C.	Lo que indica el art. 130 de la L.G.U.C.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No	
Enero a Diciembre								DIRECCION DE OBRAS	Web del S.I.I.: www.sii.cl	No
Enero a Diciembre	COPROPIEDAD (PLANOS PARA VENTA POR PISO)	Los indicados por el art. 10 de la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. Patrocinio de al menos un profesional competente de acuerdo al art. 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	GESTION URBANA	Solicitud (Formulario Único Nacional 5.6)	Los que indica el art. 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.) y los art. 1.4.9 y 1.4.10 de la O.G.U.C.	Lo que indica el art. 130 de la L.G.U.C.	DIRECCION DE OBRAS	Web MINVU con normas legales relacionadas: http://www.minvu.cl/opensite_20061113125024.aspx	No	
Enero a Diciembre							Reglamento de copropiedad reducido a escritura pública.		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre							Fotocopia del permiso de construcción y sus modificaciones, si corresponde.		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre							Certificado de recepción de las obras de urbanización, o garantía de ellas, si corresponde.		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre							Fotocopia del comprobante de archivo en el Conservador de Bienes Raíces del reglamento de Copropiedad.		DIRECCION DE OBRAS	No
Enero a Diciembre							Fotocopia del Formulario F2803 del S.I.I., solicitud de avalúo fiscal de las unidades.		DIRECCION DE OBRAS	Web del S.I.I.: www.sii.cl

Enero a Diciembre				Lista de unidades vendibles y prorrato.			DIRECCION DE OBRAS	No	
Enero a Diciembre				Planos de planta de todos los pisos identificando las unidades vendibles, áreas comunes y sectores, en su caso.			DIRECCION DE OBRAS	No	
Enero a Diciembre	FOTOCOPIAS DE PLANOS	Que los planos sean factibles de fotocopiar. En caso de encontrarse en libros empastados (planos antiguos), se requiere que sean fotografiados directamente por quien lo requiera.	ATENCION DE PUBLICO	NO REQUIERE	2 días hábiles, contados desde el día hábil posterior a la solicitud. Si se fotografían se obtiene inmediatamente.	0,45 U.T.M. por metro lineal (cobro mínimo 1 metro lineal). Si se fotografían no tiene costo alguno	DIRECCION DE OBRAS	Web Municipalidad de San Joaquín, página de ordenanzas locales: http://www.redsanjoaquin.cl/ordenanzas-derechos-municipales-2013/	No
Enero a Diciembre	COPIA DIGITAL DE PLANOS	Que los planos sean factibles de escanear. En caso de encontrarse en libros empastados (planos antiguos), se requiere que sean fotografiados directamente por quien lo requiera.	ATENCION DE PUBLICO	NO REQUIERE	2 días hábiles, contados desde el día hábil posterior a la solicitud. Si se fotografían se obtiene inmediatamente.	0,15 U.T.M. por lámina. Si se fotografían no tiene costo alguno.	DIRECCION DE OBRAS	Web Municipalidad de San Joaquín, página de ordenanzas locales: http://www.redsanjoaquin.cl/ordenanzas-derechos-municipales-2013/	No
Enero a Diciembre	COPIA DIGITAL DE OTROS ANTECEDENTES	Que los antecedentes sean factibles de escanear. En caso de encontrarse en libros empastados (planos antiguos), se requiere que sean fotografiados directamente por quien lo requiera.	ATENCION DE PÚBLICO	NO REQUIERE	2 días hábiles, contados desde el día hábil posterior a la solicitud. Si se fotografían se obtiene inmediatamente.	\$ 300 por hoja, tamaño oficio o carta. Si se fotografían no tiene costo alguno.	DIRECCION DE OBRAS	Web Municipalidad de San Joaquín, página de ordenanzas locales: http://www.redsanjoaquin.cl/ordenanzas-derechos-municipales-2013/	No
Enero a Diciembre	COPIAS AUTORIZADAS DE ORDENANZAS, ACUERDOS, DECRETOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES POR HOJA		ATENCION DE PUBLICO	NO REQUIERE	2 días hábiles, contados desde el día hábil posterior a la solicitud.	0,01 utm por hoja, tamaño oficio o carta.	DIRECCION DE OBRAS	Web Municipalidad de San Joaquín, página de ordenanzas locales: http://www.redsanjoaquin.cl/ordenanzas-derechos-municipales-2013/	No
Enero a Diciembre	PLANOS COMUNALES, REGULADOR Y OTROS PLANOS PARA ESTUDIANTES		ATENCION DE PUBLICO	NO REQUIERE	1 día hábil, contado desde el día hábil posterior a la solicitud.	0,04 U.T.M.	DIRECCION DE OBRAS	Web Municipalidad de San Joaquín, página de ordenanzas locales: http://www.redsanjoaquin.cl/ordenanzas-derechos-municipales-2013/	No
Enero a Diciembre	CD	COPIAS DIGITALES	ATENCION DE PUBLICO	NO REQUIERE	2 días hábiles, contados desde el día hábil posterior a la solicitud.	UNIDAD \$ 400	DIRECCION DE OBRAS	Web Municipalidad de San Joaquín, página de ordenanzas locales: http://www.redsanjoaquin.cl/ordenanzas-derechos-municipales-2013/	No